

Resolución N° 0752
Lanús 16 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 201/2017 3º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-100 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fs 141 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 201/2017 3º llamado, cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **ESTANTERIA METALICA Y ELECTRODOMESTICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **SAMARAS MARIO** con domicilio en la calle Las Américas N° 776 de la localidad de Florencio Varela por la provisión de 24 (veinticuatro) unidades de estanterías metálicas, 4 (cuatro) unidades de vitrina metálicas y 2 (dos) unidades de locker, en la suma total de PESOS ciento treinta y dos mil (\$132.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 141.

3º) Anúlese los renglones 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 141.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



